

ACORDADA C.S.J.N. 34/20
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020
Fuente: página web P.J.N.
Vigencia: 18/11/20

Auxiliares de la Justicia. Peritos. Personal del Poder Judicial. Incremento salarial a partir del 1/10/20.

Los señores ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que este Tribunal, de acuerdo con las atribuciones legales conferidas en el art. 7 de la Ley 23.853, con el propósito de mantener el poder adquisitivo de los sueldos de todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación respecto a la inflación, ha decidido establecer un incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del 1 de octubre de 2020, como primer aumento de la política salarial del corriente año.

Que se ha solicitado a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación la modificación de las partidas presupuestarias vigentes y la disposición de los recursos financieros necesarios para afrontar el correspondiente incremento.

Por ello,

ACORDARON:

Disponer la liquidación y pago de un incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del 1 de octubre de 2020, remunerativo y bonificable, Para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique y publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.